

Bogotá, 24 de marzo de 2025

Señor Doctor
GUSTAVO PETRO URREGO
Presidente de la República de Colombia

Ref. Alerta de corrupción en el pleito de Continental Gold Inc. contra Colombia, a partir de decisiones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Cordial saludo:

Con esta le solicito ordenar la inmediata suspensión de la firma del contrato que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (“ANDJE”), bajo la dirección de César Palomino Cortés, se dispone a suscribir con la firma estadounidense de abogados Hughes Hubbard & Reed (“HHR”).

Porque hay serios indicios de corrupción en la adjudicación de ese contrato sobre el reclamo de la Continental Gold Inc. a Colombia –por el TLC con Canadá–, por 450 millones de dólares (1,87 billones de pesos).

Poseo evidencia que muestra que el proceso de asignación de ese contrato con HHR puede estar contaminado por ilegalidades como el tráfico de influencias y el interés indebido en la celebración de contratos.

No es aceptable que, en este caso y mediante el uso de un requisito sospechoso incluido por primera vez por la Agencia Jurídica del Estado (ANDJE), la firma HHR se hubiese aliado con Astrea Abogados Asociados S.A.S., “firma” recién constituida y sin experiencia en arbitraje, derecho minero o cualquier rama del derecho relevante en este caso. Y que se constituyera tan solo un mes antes de la apertura de este proceso de contratación.

En rueda prensa, este martes detallaré la denuncia anterior y me referiré a otro contrato como este celebrado por la ANDJE.

Ojalá reconozca usted en esta carta un derecho de petición de atención inmediata, para evitarle un grave perjuicio a Colombia.

Atentamente,

Jorge Enrique Robledo
CC. 14.204.889.